

Consultas Realizadas

Licitación 454203 - LLAMADO MOPC N° 82/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y EQUIPOS ACTIVOS

Consulta 1 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante a no aplicar el pedido de autorizacion para los items 3, 4, 5 6.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2024
La Dirección de TICs aclara que, se solicita las Cartas de Autorización para estos equipos debido a que, con este requerimiento se cuenta con un medio de verificación y de esta manera la convocante tenga la certeza de que los bienes a ser adquiridos son originales, y cuentan con el respaldo de la marca ofertada. Se ha tenido en cuenta que existe la pluralidad de potenciales oferentes del mercado que pueden cumplir con lo solicitado, razón por la cual esta convocante se mantiene en este requisito, en consecuencia, se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera unicamente de los años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Se aclara al potencial oferente, que esta Convocante ha establecido los criterios de años (2021, 2022 y 2023) mínimos (las cuales se encuentran como sugeridos en el PBC estándar proforma de la DNCP) para la evaluación financiera; en consecuencia, las fórmulas y los mínimos requeridos se calcularan sobre el promedio de los tres ejercicios fiscales (2021, 2022, 2023). Cabe mencionar que en el mercado existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con los requerimientos financieros, por tanto, esta Convocante se mantiene. Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.		

Consulta 3 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos a la Convocante a modificar el sistema de adjudicación a "Por item" de forma a permitir la mayor participación de oferentes"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2024
La Dirección de Recursos Humanos aclara que, teniendo en cuenta que todos los componentes de la solución funcionan como un solo sistema que tienen interrelaciones complejas y, por lo tanto, es importante para esta convocante que un solo proveedor asuma la responsabilidad total del aprovisionamiento, instalación, puesta en marcha y pos venta de todos los equipos; por lo cual se hace necesaria la adjudicación por el total. Teniendo en cuenta que existe la pluralidad de potenciales oferentes del mercado que pueden cumplir con lo solicitado, esta convocante se mantiene en este requisito, en consecuencia, se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.		

Consulta 4 - sobre especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>consultamos muy respetuosamente si se podrán cotizar equipos de otras marcas que no sean de la marca SYNEL ya que son los únicos que utilizan el software SyBridge, para la administración de lectores faciales, en el mercado existen equipos de mayores prestaciones a lo solicitado y mucho mas económicos por lo que solicitamos tener en cuenta este detalle, y al tener el ministerio un software de recursos humanos propio hay la posibilidad de integrarlo al sistema que utiliza otra marca</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2024
<p>La Dirección de TICs aclara que, a fin de mantener la compatibilidad con el sistema existente que posee la institución, es de vital importancia que los productos a ser adquiridos posean el software requerido o como mínimo que tengan una compatibilidad demostrada con el mismo, a fin de dar cumplimiento con las exigencias. Teniendo en cuenta lo expuesto, esta convocante se mantiene en este requisito, en consecuencia, se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.</p>		

Consulta 5 - -ISO 9001/2015

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>De manifiesto que el presente proyecto se trata de provisión, instalación, implementación y Servicios conexa en tiempos coordinados con la Convocante según previa coordinación, se requiere que el Oferente/Proveedor cuente con una estructura de trabajo estandarizada/normalizada, trazable y auto gestionada que permita el cumplimiento efectivo de la provisión, transporte e instalación por tanto se necesita que posea certificación ISO 9001/2015 o similar; La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la Norma ISO 9001/2015 con respecto a la Calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios.</p> <p>Respecto a la exigencia de la certificación ISO 9001/2015 o similar, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la calidad del producto y servicio ofrecido mediante: 1. La exigencia de la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos similares. 2. La certificación ISO 9001/2015 o similar para el producto ofrecido por el oferente. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar la calidad del producto como así también del servicio, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 9001/2015 o similar, pero que demuestren su capacidad para suministrar productos de alta calidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2024
<p>La Dirección de TICs aclara que, el objeto de las certificaciones ISO 9001/2015 es establecer un sistema de gestión de calidad efectivo en las empresas participantes. La certificación se otorga a aquellas organizaciones que demuestran su capacidad para cumplir con los requisitos del estándar ISO 9001, que se centran en la mejora continua, la satisfacción del cliente y la eficiencia operativa.</p> <p>El objetivo principal de la certificación ISO 9001 es asegurar que la empresa tenga procesos y procedimientos bien definidos para garantizar la calidad de sus productos y servicios. Esto implica establecer y mantener un enfoque sistemático para la gestión de la calidad en todas las áreas de la organización, desde la planificación y el diseño hasta la producción, el control de calidad, la entrega y el servicio postventa fundamental para la institución. Las firmas que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente, lo que garantiza que el oferente es celoso de su buen nombre comercial y de los servicios, lo que constituye una garantía de éxito en la adquisición.</p>		

La institución debe garantizar que la implementación de los bienes debe realizarse de manera satisfactoria con empresas que cuenten con lineamientos en cuanto a la gestión del servicio y con experiencia previa dentro del ramo. Por lo tanto, al establecer la certificación ISO 9001 o similar como requisito, la empresa se compromete a implementar un conjunto de principios y requisitos clave, como el enfoque al cliente, el liderazgo, la participación del personal, la mejora continua, el enfoque basado en procesos y la toma de decisiones basada en evidencia. Estos elementos se combinan para garantizar que la empresa cumpla con altos estándares de calidad y que esté constantemente buscando oportunidades para mejorar su desempeño y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes. De la misma manera se garantiza al Estado Paraguayo que los bienes a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al Estado las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley de "Contrataciones Públicas". Cabe mencionar además, que no se trata de una simple provisión de equipos, sino más bien la provisión, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento conforme lo establece las Condiciones generales según las Especificaciones técnicas, lo cual requiere que las empresas participantes cuenten con procesos claves y un servicio posventa basado en estándares de calidad, de manera a garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y reducción el tiempo de inactividad de los usuarios en caso de fallas y/o reparaciones.

Se ha establecido en el Pliego de bases y condiciones que serán aceptadas certificaciones similares a las del ISO 9001, donde la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifican dichas normas con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.

De acuerdo con el análisis del mercado del rubro de equipos informáticos se pudo determinar que existen varias empresas que cuentan con esta Certificación: EXCELSIS SACIG, INFOPAR S.A, DATA SYSTEM SAECA, TELENET S.R.L, ITCS S.A, LOGICALIS PY S.A, MASTERSOFT SRL, EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, NETLOGIC, entre otros.

Teniendo en cuenta que existe la pluralidad de potenciales oferentes del mercado que pueden cumplir con lo solicitado, esta convocante se mantiene en este requisito, en consecuencia, se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.